

tilidad verdadera, es, cuando menos, una provocación manifiesta, una amenaza cierta de futura usurpación.

Increíble parece que el Senado de los Estados Unidos llegue á prestar su aprobación á un tratado semejante, violando así el sagrado derecho de las naciones, y poniendo el sello á una sublevación que ha tenido su origen y fundamentos en el más sórdido interés y en la más detestable traición; pero de todos modos es siempre necesario prevenir con prudente cautela una agresión injusta, de que se hace ya tanto alarde, tomando al mismo tiempo las medidas más propias y convenientes, para recobrar de una vez un departamento sublevado que se ha hecho el prototipo de la ingratitude, convirtiendo el beneficio que recibiera de la Nación Mexicana contra su magnánima benefactora.

Para objetos tan caros, tan eminentemente nacionales, y en que resaltan de nuestra parte la razón y la justicia, no hay que dudar, el Congreso dictará todas las medidas que estime necesarias, obrando siempre en la órbita de sus facultades consignadas en las Bases que ha jurado guardar y hacer guardar.

Dos puntos tan importantes como delicados ocuparán toda su atención en las sesiones que va á comenzar: la contribución de sangre para el aumento del Ejército que se estime necesario á reivindicar y conservar los derechos de la Nación, y la de los recursos pecuniarios que sean suficientes á estos grandes objetos. Ambas cosas pertenecen á las atribuciones consignadas en las Bases al Poder Legislativo; y una y otra las desempeñará en esta vez con el tino, sabiduría y prudencia que acostumbra. Observará atentamente el estado actual de la Nación para imponer sobre ella y distribuir con equidad y justicia los gravámenes que fueren indispensables; pesará en balanza fiel el interés é importancia de los negocios que imperiosamente exijan tan caros sacrificios, y calculará con maduro examen los que debe hacer la Nación para reintegrarse de un departamento que le pertenece. Ésta, por su parte, aprontará los recursos exigidos como necesarios para la reivindicación de su territorio usurpado; y el Poder Ejecutivo, haciendo de ellos, como de un depósito sagrado, el uso y aplicación convenientes, completará la grande obra de la reintegración nacional, á que se dirigirán unidos los esfuerzos de todos los mexicanos, porque en ellos se cifran su honor, su gloria y su justicia.

¡La Eterna sabiduría por quien los jefes de las naciones rigen con acierto sus destinos, y los legisladores decretan lo justo y conveniente á su bien y felicidad, presida en esta vez las importantes deliberaciones del Congreso, y dirija los Consejos del Poder Ejecutivo de la Nación! ¡El espíritu de reconciliación, de fraternidad y de concordia, influya eficazmente en el noble corazón de los mexicanos, para que, unidos á un mismo fin, el de su honor y el de su gloria, hagan el último sacrificio fructuoso por la independencia é integridad de su Patria; y el Dios de los Ejércitos, que dispone de la suerte de las naciones y fija el éxito de las batallas, infunda valor y prudencia á nuestros capitanes; dé resignación y constancia á nuestras huestes en la campaña, esfuerzo y decisión en el combate, la victoria y el triunfo sobre los enemigos de la Patria, descargando el brazo fuerte y vigoroso de su inexorable justicia, sobre los que han osado hollarla con tanta imprudencia en el delirio de su insaciable codicia!—He dicho.

El General Santa-Anna, al jurar en 4 de Junio de 1844.

SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES:

Acabáis de presenciar el acto solemne por el que me he obligado á la observancia de las leyes fundamentales de la Nación; y al cumplir con este deber, he ratificado las propias convicciones y sentimientos que tuve al sancionar las Bases Orgánicas de la República el 13 de Junio de 1843.

La marcha de las naciones más cultas nos había dado útiles lecciones, y también las habíamos adquirido en nuestra carrera política: esos pueblos que hoy sobresalen por el esplendor de su poder y su prosperidad, pasaron asimismo por la senda de las desgracias, y llegaron á conocer que un medio prudente en la organización de sus gobiernos, les proporcionaría los verdaderos frutos de la civilización y de las luces y los inapreciables bienes del orden y la paz. Así comprendí que debía conducirse la República mexicana para plantear unas instituciones que le dieran libertad y justicia, y consolidadas en un gobierno que fuera el apoyo de su permanente tranquilidad.

Con las Bases Orgánicas desaparecieron las exageraciones de los partidos; se establecieron leyes fundamentales en que se afirmó un orden que la Nación tanto necesitaba; se presentó bajo una perspectiva lisonjera el fin de nuestras funestas discordias; y, por último, á la sombra de esas leyes podemos marchar á colocarnos entre los pueblos más distinguidos de la tierra.

Mis esperanzas no se han engañado: la Nación ha adoptado gustosa las Bases Orgánicas; el orden constitucional se ha establecido; y todos miran en la observancia de las leyes fundamentales la felicidad de la Patria. Yo me complazco en haber trabajado por su establecimiento, y ofrezco delante de mis compatriotas que por mi parte serán indestructibles; que el Poder que se me confía será empleado para su defensa, y que mi entusiasmo y constante lealtad por sacrificarme en servicio de la República, es la mayor garantía de mis promesas.

Las Bases, como obra de los hombres, podrán necesitar algunas reformas: en ellas mismas está señalado el modo de introducir las modificaciones necesarias, y por los medios pacíficos de la discusión.

Esta Nación grande y generosa que mil veces me ha distinguido con su confianza, y que me ha llenado siempre de tanto honor y de tantas distinciones, hoy me llama de nuevo á ocupar el Poder, y no tengo voces con que expresar los sentimientos que pasan por mi alma y cuya explicación dejo á los que saben sentir lo que vale una patria, á los que tienen un corazón ardiente y una alma sensible, y á los que comprenden todo lo que es grandioso y elevado. No olvidaré jamás el papel que México es llamado á representar en el mundo; lo que se debe á su dignidad y seguridad; lo que necesita para su prosperidad interior y para su respeto en el exterior.

Estoy penetrado de la importante cooperación con que los sabios legisladores han de ayudar á mis tareas, y no dudo de cuáles serán los esfuerzos de su patriotismo para uniformarse con el Gobierno, asegurar la independencia de la Nación, hacer eterna la

paz en ella y elevarse á toda la altura de su gloria. Dedicaré al logro de tantos y tan grandes objetos el poder que se me confía como celoso Magistrado, el amor y la decisión de un buen ciudadano, y la espada y la sangre de un soldado.

Contestación del Presidente del Congreso, Don J. de J. Dávila y Prieto.

CIUDADANO PRESIDENTE:

El juramento que acabais de prestar en el seno de la Representación nacional, de cumplir y hacer cumplir las Bases de organización política de la República, va á ser la sagrada garantía en que los mexicanos fundarán su más firme esperanza de futura felicidad. Esta promesa solemne, hecha á la Nación ante Dios y los hombres, será á su cumplimiento la égida de las libertades públicas, el apoyo de los derechos políticos del mexicano, y el escudo en que se estrellará todo poder omnímodo, todo poder extraño á las instituciones orgánicas.

En éstas se expresan y detallan uno á uno los derechos del ciudadano mexicano; pero sólo en su observancia y cumplimiento se gozan y disfrutan esos derechos prometidos: allí se fijan los límites que los Poderes supremos deben guardar entre sí y respecto de los pueblos de donde emanan y á quienes representan; mas sólo practicando fiel y religiosamente estas reglas, se sienten y reciben los positivos bienes que ellas contienen.

Sólo en el exacto cumplimiento de la Constitución y de las leyes alcanzan con plenitud las naciones su libertad política; porque así es como se afianza positivamente el sagrado derecho de propiedad, el de seguridad, el de libertad y el de la vida, que son los dones más preciosos que el hombre posee sobre la tierra, y los más grandes y más nobles objetos de todas las asociaciones políticas.

La falta de cumplimiento á la Constitución y á las leyes, ya de parte de los que gobiernan, ya de parte de los gobernados, siempre nos ha orillado á los funestos extremos de la anarquía ó de un poder discrecional; pero uno y otro fatal extremo se evitan en las Bases que habéis jurado, en las que se asegura el orden sin despotismo, y se establece la libertad sin licencia.

Vos habéis sido ahora constituido Primer Jefe de la administración pública de México, por el voto de sus pueblos, representados en las Juntas Departamentales: así lo ha calificado y decretado el Congreso nacional, y por eso entraís hoy, después de restablecida vuestra importante salud, en el ejercicio de un cargo tan grave como honorífico. Vais á comenzar una nueva era para la República, porque venís á desarrollar y robustecer la vida que empezaron á tener nuestras instituciones en el principio de este año: venís á consolidarlas, á perfeccionar y consumir con el cumplimiento y la observancia, la obra que vos mismo sancionasteis.

Desde hoy, benemérito Presidente, vais á quedar colocado por voluntad de la Nación en el centro de una grande esfera de actividad, desde donde debéis extender á largas distancias y á todas direcciones la acción é influencia benéfica de un gobierno paternal y justo. En las leyes del Cuerpo Legislativo recibiréis la luz que habéis de

comunicar por todo el ámbito de la República, alentándola con aquella actividad y calor vivificante que son propios del Poder que entraís á ejercer.

No os olvidaréis, ilustre Presidente, de los Departamentos lejanos del centro, que tiempo ha luchan constantemente con el azote más cruel de la humanidad, con la guerra exterminadora del salvaje; sus habitantes con una mano empuñan el fusil para defenderse y defender de tan cruel enemigo á los Departamentos del centro, y con la otra la azada y el cayado para subvenir á una escasa y siempre peligrosa subsistencia. Sus pechos leales son las murallas inexpugnables que han contenido y contienen á los bárbaros más allá de San Luis, de Zacatecas y otros Departamentos importantes de la República: por esto demandan de vuestro gobierno una especial protección, y también porque no interesa menos al honor y dignidad de la Nación someter al texano infiel, que auxiliar y proteger al mexicano leal que cultiva y defiende la tierra de México, para México, regándola con su sudor y con su sangre. El Congreso expidió ya una ley benéfica para aquellos Departamentos que el Ejecutivo sancionó inmediatamente: con ella han recibido consuelo y concebido halagüeñas esperanzas de un futuro bienestar; pero la realidad y el bien positivo lo obtendrán al establecerse efectivamente las compañías presidiales que se han mandado poner de preferencia, lo cual será obra de vuestro gobierno.

El Congreso nacional se halla ligado con el mismo juramento que vos habéis prestado, y por esto debéis estar seguro de que será el primero y más constante cooperador de vuestro gobierno para llevarlo al cabo, y Dios, que ha sido testigo de ambos sagrados juramentos, y que los ha visto desde el fondo de nuestros corazones, sea el que nos ayude á su puntual y exacto cumplimiento para el bien y felicidad de nuestra patria. He dicho. (64)

Mensaje del General Santa-Anna, leído por el Ministro de Relaciones y del Interior, en la apertura del 2º período de sesiones, el 1º de Julio de 1844. (65)

SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES:

El período de sesiones ordinarias en que vais á entrar, es un acontecimiento importante para la Nación. El arreglo de sus rentas, la distribución de ellas, el examen de lo que se gastó en las épocas anteriores y el facilitar los medios de igualar los ingresos con las salidas, son cosas de mucha cuantía, son los verdaderos cimientos de la paz interior, y la consolidación de los gobiernos; y prestan, por eso, la firmeza del orden establecido, y la respetabilidad exterior. Los Estados que llegan á ordenar sabiamente la parte financiera, son poderosos é indestructibles, y tal es el objeto grande que va á ocuparos.

Las dificultades que se presentarán son demasiado grandes: pesa sobre nosotros un desorden antiguo, radicado en cada una de nuestras revoluciones, multiplicado por una situación siempre vacilante y movediza. La guerra de la independencia fué la que comenzó la serie de los errores y de los trastornos, pues que el gobierno español, en la necesidad de defenderse no se detuvo en los inconvenientes, y por las urgencias del mo-

mento no atendió á los males futuros que preparaba: lo más pingüe de sus recursos sufrió golpes mortales como la renta del tabaco; dió ocasión á grandes concusiones, facilitó un espantoso peculado, y cuando su mira fué tener defensores que le ayudasen, cerró los ojos á cualquiera otra especie de abusos y desórdenes.

Estableciéronse nuestros gobiernos nacionales y á ellos tocó coger el triste fruto de una simiente envenenada. Añádase nuestra poca experiencia, nuestras urgencias graves y de cuantía, como que se trató de organizar un gobierno propio de una nación independiente, la astucia calculadora de los que viven de los errores del que manda, y, sobre todo, nuestras disensiones civiles, y tendremos una leve idea de lo mucho que debió sufrir nuestro Erario.

Las falsas ideas sobre la producción, aplicadas en las leyes sin la experiencia necesaria para comprender los verdaderos principios de una economía política adaptable á nuestro propio país, nos indujo á descuidar y aun á debilitar y frustrar los elementos de la riqueza nacional, y así fué que, disminuída ésta sucesivamente, se secaban del mismo modo las fuentes del Erario público.

La voz de la necesidad, más grande y poderosa que los fríos avisos de la razón, estrechó á salir de grandes apuros por medio de grandes compromisos, y así fué que siguió casi sin interrupción un sistema ruinoso de préstamos que, ayudando bien poco á las necesidades más ejecutivas, ponía en su lugar otras mayores y más breves, empeñaba las rentas futuras, y dejaba á la generación venidera un tesoro agotado y unas obligaciones tremendas para cubrir los gastos de las épocas anteriores, sin otro fruto que el enriquecimiento de ávidos especuladores. Un préstamo extranjero que ni era necesario, y en cuyo ajuste se olvidaron las reglas más sencillas de una ordinaria previsión, vino á poner el colmo á los males, y completa el triste relato de nuestras desgracias. Tal era la Hacienda y tales los desórdenes con que fué recibida cuando el Ejecutivo provisional se encargó de reanimar este cuerpo pronto á disolverse: pesaron sobre él los errores y las faltas de todos los tiempos anteriores, y contando con su buena fe, con su energía y con su eficacia, se esforzó á establecer el principio de las reformas, y dejar el cimiento de un orden seguro y estable.

Volvió sus miradas á todo lo que es fuente de la prosperidad general: la minería, la industria, la agricultura y el comercio revivieron por leyes protectoras en que se comprendieron los verdaderos intereses de la Nación mexicana, y con las cuales llegarán á ese tamaño extraordinario á que los destina la naturaleza de nuestro suelo, de nuestro clima, de nuestras producciones, y de la aptitud sobresaliente de los mexicanos. Se destruyó el infernal sistema de préstamos y se puso en obra el medio de ir amortizando las deudas antiguas, de suerte que hoy se han pagado sumas enormes y queda preparado el modo de cubrirlas enteramente. Se planteó un orden de aumento de recursos por medio de las contribuciones directas; y con ellas no sólo se logrará este objeto, sino el consolidar la Hacienda, lejos de las vicisitudes que pueda ocasionar, no sólo una guerra exterior, sino aun el más simple amago de ella. La renta del tabaco no existía: fué creada, fué fomentada, hoy produce mucho, y como va en sucesivo aumento, debe esperarse que llegue á lo que fué en los días de su mayor prosperidad.

Falta todavía mucho para que subsista el nivel indispensable entre gastos y productos; pero ya nos hemos puesto en el camino, y cada día nos acercamos más y llegaremos pronto, auxiliados con las sabias decisiones que se promete la Nación, del ilustrado Cuerpo Legislativo, de quien espero los decretos necesarios para cubrir el déficit que

existe. Se advertirá que sólo del año de 1842 á fines de 1843 hay un aumento en los productos totales de las rentas, de más de un millón de pesos: este progreso continúa y se verá en la Memoria del Ministro del ramo, que presto se va á presentar, el modo con que se ha conducido ese plan y lo que falta para realizarlo.

La creación de rentas para los Departamentos, es una cosa urgente y deseo verla realizada; pero en este particular es necesario no obrar con precipitación, que daría por resultado el destruir cuanto se ha avanzado, y acabar con el mismo Gobierno. Los Departamentos necesitan de rentas nuevas, porque las generales no cubren los gastos del Gobierno; fácil cosa es, del total de productos separar lo que importan los gastos departamentales; pero si los generales se desatienden, volveremos á nuestros antiguos errores, porque á ellos nos conducirá la necesidad, y la Hacienda pública jamás existirá. Siempre he creído que el arreglo de rentas debe ser obra de un plan general que todo lo abraze, y si vuestra sabiduría alcanza tan ventajoso resultado, ningunos mejor que vosotros merecerán la bendición y gratitud de los pueblos. Entretanto el Gobierno, que no puede ver con indiferencia la suerte de los Departamentos, les ha cedido la capitación que varios de aquéllos han solicitado; hay ya algunos que han puesto en corriente sus gastos con este recurso; y arreglándolo todos, según las facultades que para ello les dan las Bases Orgánicas, es seguro que nada ha de faltarles para estar en corriente.

La deuda extranjera necesita que se fije la atención en ella, y desde ahora se preparan los medios de apartar los funestos compromisos que podríamos tener si no viésemos para adelante, y si dejásemos llegar el día en que ya no podamos quitar de sobre nosotros un mal tan grave. Grandes esfuerzos ha hecho el Ejecutivo para atender hasta donde ha podido esta carga que pesa sobre México; se ha cumplido con grandes sacrificios, pero van á llegar presto obligaciones mayores que necesitamos preparar.

La presente Legislatura es llamada, además, á llenar grandes destinos: nos hallamos en esa posición en que la Providencia suele colocar á los pueblos que quiere hacer grandes. La campaña de Texas y la defensa nacional á que ésta puede dar lugar son las cosas que más han importado á los mexicanos. Esfuerzos grandes son necesarios; y vosotros, depositarios de esa voluntad nacional tan decidida por su engrandecimiento, estáis en el caso de mostrarla y dirigir la conducta de los ciudadanos. Los recursos extraordinarios que se necesitan han de salir de vuestras ilustradas deliberaciones. El Ejecutivo; que ha tomado la iniciativa para la defensa de la Nación, hoy espera cuanto vosotros determinéis; sus sacrificios serán sin límites; no tendréis que inquirir su voluntad; ella está enteramente sacrificada por la patria: su ejecución es indefinida como las esperanzas de la Nación, y ésta en cualquier acontecimiento tendrá su frente coronada con la victoria, y su gloria y honor brillarán como el sol; sus derechos serán inviolables, y os lo prometó. Deseo, por último, que vuestras resoluciones sean tan acertadas que queden vuestros nombres señalados en la historia de la República Mexicana.